

FARMACEÚTICO/A

CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CTD)

CENTRO DE TRABAJO: MONCLOA-CASA DE CAMPO

88/2020

En dependencia de la Coordinación del Centro y en colaboración con la responsable farmacéutica del servicio realizará las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Colaborar en las campañas/actividades Institucionales.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

FUNCIONES



ESPECÍFICAS:

- + Petición, adquisición y preparación de hidrocloreto de metadona, polvo y comprimidos.
- + Supervisión y control en la custodia y conservación de fármacos.
- + Supervisión de la dispensación.
- + Responsable de la petición, custodia, preparación y dispensación de la medicación coadyuvante prescrita desde el centro. Así como petición y recepción del pedido de medicamentos.
- + Petición y adquisición de medicación para ambulancia y unidades móviles de TBC-VIH.
- + Supervisión del depósito de medicamentos CTD Centro. Mediante visitas presenciales.
- + Complimentación de los registros requeridos por el servicio de farmacia.
- + Elaboración de informes anuales, compra de libros y documentos oficiales.
- + Atención farmacéutica a los usuarios/as.
- + Participación en reuniones de equipo. Y en las actividades realizadas desde el centro.
- + Colaboración en los talleres grupales realizados en el centro.

REQUISITOS



IMPRESCINDIBLES:

- + Formación universitaria en Farmacia.
- + Experiencia acreditada de, al menos, 1 año como Farmacéutica/o
- + Conocimientos de informática nivel usuario (Word, Excel, Access, Internet)

A VALORAR:

- + Experiencia de, al menos, un año en adicciones.
- + Experiencia en el trabajo con voluntarios/as
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad

<p>CONTRATO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Por obra (salvo personal indefinido) + A tiempo Completo (jornada de 35 horas semanales) + Periodo de Prueba: el establecido legalmente + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Lunes a Viernes de 9.00h – 17.00h
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Grupo 1, nivel 4 + Retribución bruto anual: 22.346,18 €
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: 09/12/2020 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 88/2020) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Centro y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH